Es copia auténtica de documento electrónico



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Secretaría General Técnica

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA INMIGRACIÓN 2021-2025: INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA"

EXPEDIENTE: 07/2022 CONTR 2022 68971

ORDEN DEL DÍA: VER PUNTUACIÓN SOBRE 3

En la ciudad de Sevilla, y siendo las once horas y diez minutos del día 31 de mayo de 2022, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico con fecha 6 de abril de 2022 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D^a Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D^a Isabel M.^a Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- Da M. a Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- Da Cristina Carrasquilla Colsa, Asesora Técnica adscrita a la Dirección General de de Coordinación de Políticas Migratorias, en sustitución de D. Francisco Vega García, Asesor técnico del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, que actúa como vocal.
- D^a. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como secretaria, por sustitución José Mendoza Rivero, Asesor Técnico.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, se da lectura y se aprueba por unanimidad el acta levantada de la sesión anterior celebrada con fecha 24 de mayo de 2022.

A continuación, se procede a la lectura del Informe de valoración respecto de las mejoras ofertadas en el sobre 3, suscrito con fecha 31 de mayo de 2022 por la Jefa del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, el cual se acepta por unanimidad con el siguiente resultado:

KNOLOWED SHARING NETWORK, S.L.- Puntuación obtenida 8 puntos.

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		29/06/2022	PÁGINA 1/3
	ANA MARIA SANCHEZ BRIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R699229BMXKADCNMHVUUZJWE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



GRUPO CONSIDERA, S.L.-Puntuación obtenida 10 puntos.

PSICAS AYF, S.L.-Puntuación obtenida 4 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 3:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (40 PUN- TOS) "I"	PUNTUACIÓN OBTENI- DA DE LA OFERTA "V"	MEJORA EXPERIEN- CIA PERSONAL EX- PERTO (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (50 PUNTOS)
KNOLOWED SHARING NETWORK, S.L.	90.000,00€	11,03	8	19,03
GRUPO CONSIDERA, S.L.	80.000,00€	27,12	10	37,12
PSICAS A Y F, S.L.	72.000,00€	40,00	0	40,00

Presupuesto Base de Licitación (sin IVA) "IP"

MÁS BAJA "Imin"

1MPORTE DE LA OFERTA PRESENTADAS

IMPORTE MEDIA OFERTAS (EXCLUYENDO OFERTA EN ALZA)

96.851,04 € 72.000,00 € 80.666,67 € 76.000,00 €

Límite ALZA (<5% media) Límite de temeridad (<10% media)

84.700,00 € 68.400,00 €

Según los parámetros objetivos establecidos en el el ANEXO XI del PCAP, se verifica que ninguna oferta incurre en baja temeraria o desproporcionada.

A continuación, por la Presidenta de la Mesa se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a cada una de las Entidades Licitadoras atendiendo a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y la aplicación de fórmulas establecido en el Anexo X del PCAP, que se detalla en la siguiente tabla:

	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
GRUPO CONSIDERA, S.L.	44	37,12	81,12
PSICAS AYF, S.L.	29	40,00	69,00
KNOLOWED SHARING NETWORK, S.L.	25	19,03	44,03

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		29/06/2022	PÁGINA 2/3	
	ANA MARIA SANCHEZ BRIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R699229BMXKADCNMHVUUZJWE	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 150 de la LCSP, la Mesa acuerda por unanimidad elevar ante ante el Órgano de Contratación el Orden de clasificación en que han quedado las ofertas para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente según lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS				
EMPRESAS	ORDEN			
GRUPO CONSIDERA, S.L.	1			
PSICAS AYF, S.L.	2			
KNOLOWED SHARING NETWORK, S.L.	3			

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:30 horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA Fdo.: Paloma Mayyorga Real LA SECRETARIA DE LA MESA P.S.: Ana María Sánchez Briz.

electrónico
documento
auténtica de
Es copia

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		29/06/2022	PÁGINA 3/3
	ANA MARIA SANCHEZ BRIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R699229BMXKADCNMHVUUZJWE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma